



**Comisionado
Nacional de los
Derechos Humanos
de Honduras
CONADEH**

Informe No. 45

Misión Conjunta AFE-COHDEFOR/MFI/Global Witness Madera Aserrada Ilegalmente puesta en el Patio de Acopio en la Confluencia de los Ríos Aner y Wampú



Especie Aprovechada	Swietenia macrophylla
Volumen	157,523.86 pies tablares
Sitios de Extracción.	Zona sur de la Biosfera del Río Plátano
Propietario	Cooperativa Sawacito

Elaborado por:
**Proyecto Monitoreo Forestal
Independiente (MFI) en Honduras
CONADEH**

Fecha de Publicación: Septiembre de 2007

Revisado y Aprobado
por el Comité
Consultivo
Interinstitucional (CCI)



1 RESUMEN EJECUTIVO

Del 04 - 08 de julio de 2007, se realizó una inspección de campo en forma conjunta entre los técnicos de AFE-COHDEFOR¹, de la UEP² de Marañones y del Proyecto de Monitoreo Forestal Independiente (MFI) implementado por el CONADEH³, con apoyo técnico de Global Witness. Esta inspección se realizó con el fin de conocer la situación de los miembros de la Cooperativa Sawasito en relación a la madera talada ilegalmente depositada en la confluencia de los ríos Aner y Wampu y verificar el volumen de esta madera.

Las conclusiones del Monitoreo Forestal Independiente sobre esta misión son las siguientes:

1. Se pudo comprobar que efectivamente la madera de caoba aserrada ilegalmente, se encuentra colocada en 15 lotes en la confluencia de los ríos Aner y Wampú, y que aun está siendo vigilada por elementos de las Fuerzas Armadas.
2. Los costos incurridos por el Estado en la detección, vigilancia, inventario y transporte de esta madera han sido considerables, a los que debería de adicionarles la cuantificación los daños ambiental, social y otros ocasionados, los cuales posteriormente, tendrían que ser asumidos por el mismo Estado.
3. Con la clara y evidente que la Cooperativa Agroforestal Sawasito se ha prestado a la "legalización" de 157,523.86 pies tablares (875.5 m³) de madera de caoba (*Swietenia macrophylla*) aserrada, poniendo en fuerte riesgo la sostenibilidad económica y social de la forestería comunitaria en la zona. Dicho escuetamente, este "descreme" de la madera más valiosa de estos bosques pone en riesgo que las cooperativas y organizaciones agroforestales simplemente fracasen en pocos años.
4. La Cooperativa Sawasito, al igual que otras cooperativas u organizaciones ubicadas dentro de la Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano (Cooperativa Mixta Paulaya, Grupo Agroforestal Marías del Limón, y otras) involucradas en este caso de la madera abandonada; han ocasionado serios impactos sociales a lo interno de sus propias organizaciones, como la falta de transparencia, manipulación de parte de intermediarios influyentes aliados a uno o dos "líderes" locales, inequidad en la distribución de los beneficios, etc.. Además de los mencionados impactos ambientales de estas acciones.

¹ Administración Forestal del Estado-Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal

² Unidad Ejecutora de Proyectos

³ Comisionado Nacional de los Derechos Humanos

En consideración a estas conclusiones el Monitoreo Forestal Independiente hace las siguientes recomendaciones:

1. El Instituto Hondureño de Cooperativas, en coordinación con otras organizaciones vinculadas, como la Federación Hondureña de Cooperativas (FEHCAFOR) deberían realizar una auditoría integral (social y financiera) a la Cooperativa Agroforestal Sawasito Limitada, en donde se conozcan cuales fueron los ingresos y egresos por la venta de esta madera.
2. El Proyecto Biosfera del Rio Plátano, en apoyo a la AFE-COHDEFOR, debería gestionar recursos para realizar un estudio analítico serio y profundo sobre los impactos de la Resolución CD-236-2006 sobre el estado de conservación de la especie caoba del atlántico (*Swietenia macrophylla*) y las implicaciones sociales y ambientales ocasionadas en la Reserva del Hombre y la Biosfera del Rio Plátano.
3. El Departamento de Aéreas Protegidas y Vida Silvestre (DAPVS) de AFE-COHDEFOR, el Proyecto Biosfera del Rio Plátano en coordinación con otras organizaciones nacionales e internacionales (UICN) deberían aplicar la herramienta de Medición de la Efectividad del Manejo de las Aéreas Protegidas⁴ sobre la Reserva del Hombre y la Biosfera del Rio Plátano.
4. AFE-COHDEFOR debe dar el adecuado seguimiento a los planes manejo y operativos de las Cooperativas que están aprovechando caoba (*Swietenia macrophylla*), para que esta especie no sea sobre aprovechada, considerando los criterios de área basal y la posibilidad silvícola del bosque.
5. Revisar los convenios con las Cooperativas Agroforestales que no cumplan con las clausulas establecidas para el manejo sostenible de los recursos naturales en sus aéreas de Planes de Manejo asignados. En el caso reiterativo de la Cooperativa Sawasito, proceder a la aplicación de las sanciones y penas establecidas.
6. La FEMA y la PARN deberían realizar las investigaciones pertinentes para identificar los responsables de la tala ilegal de esta madera en este y otros casos y proceder a la correspondiente sanción.

⁴ Cifuentes A, Miguel. Medición de la efectividad del manejo de aéreas protegidas. Turrialba, C.R.: WWF: UICN: GTZ, 2000. Serie Técnica No. 2

2 RECURSOS UTILIZADOS

- 1 Vehículo 4X4
- 3 Cámaras fotográficas
- 2 GPS
- Copia de los mapas en Hojas cartográficas
- Libretas de apuntes

3 COMPOSICIÓN DE LA MISION

La misión fue conformada por siete miembros, representando las siguientes instituciones: 1 técnico de la Región Forestal Biosfera del Río Plátano de la AFE-COHDEFOR, 2 técnicos del Proyecto Monitoreo Forestal Independiente (MFI) del CONADEH, 2 técnicos de Global Witness, 2 militares de la 115 Brigada de Juticalpa.

4 LIMITANTES U OBSTÁCULOS

No se tuvieron inconvenientes al momento de obtener la información de esta madera en las oficinas de la AFE-COHDEFOR; sin embargo, no se tuvo la suficiente información sobre los caminos de acceso para llegar hasta la confluencia de los ríos Aner y Wampú, por lo que el tiempo de la gira resultó ser limitado.

En la zona, la temporada de invierno afecta las carreteras y los caminos; sin embargo, esto no fue obstáculo y la misión pudo llegar hasta donde se encuentra la madera.

5 RESULTADOS

5.1 Resumen General del Área Visitada

La zona donde se realizó esta misión de campo se encuentra dentro de la Reserva del Hombre y la Biosfera del Río Plátano, aproximadamente a unos 12 Km al este de la comunidad de Sawasito. Actualmente este predio, en donde se encuentra la madera de caoba, está siendo utilizado para ganadería.

Se georeferenció el sitio que corresponde al patio de acopio donde se encuentra la madera de caoba siendo las coordenadas UTM las siguientes: 702839 y 1665723. Durante el recorrido por el sitio, se pudo corroborar que la madera aun se encuentra en buen estado y que ha sido protegida de la lluvia con plástico.

Figura No. 1 Fotografía de algunos de los diferentes lotes del acopio de la madera de caoba en la confluencia de los Ríos Aner y Wampú

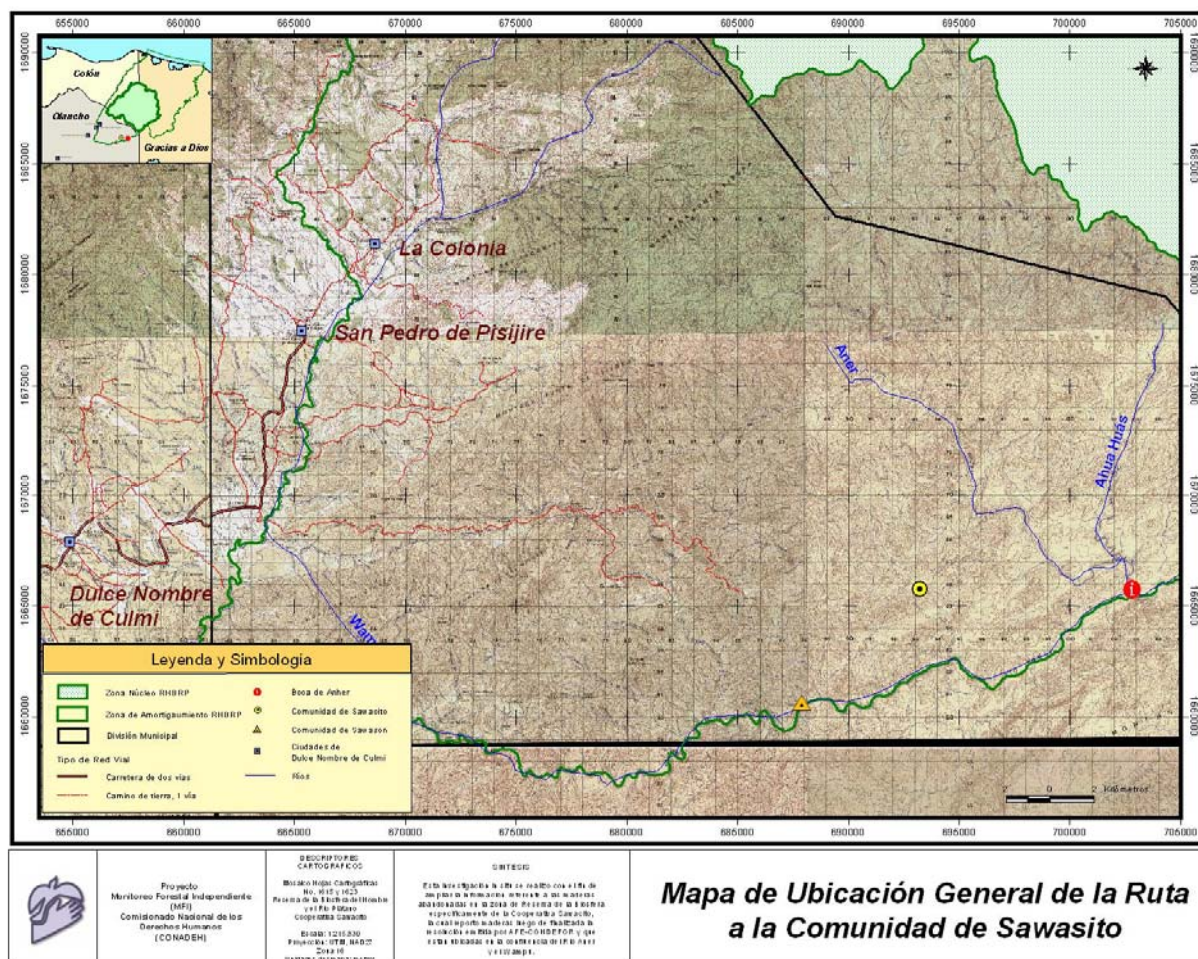


5.2 Principales Hallazgos

A continuación se describen brevemente cada uno de los principales hallazgos en relación con la misión de campo y las entrevistas a miembros de la Cooperativa Sawasito.

Cabe mencionar, que en este caso la misión consistió en varias actividades: verificación del volumen de madera, entrevistas a los(as) miembros(as) de la Cooperativa, entrevistas a otros actores involucrados (AFE-COHDEFOR, Proyecto Biosfera del Río Plátano PBRP, Fundación para las Inversiones y Desarrollo de las Exportaciones FIDE).

Figura No.2 Mapa de ubicación de acopio de la madera en la confluencia de los Ríos Aner y Wampú



5.2.1 Antecedentes

El 26 de abril 2006 el Consejo Directivo⁵ de la AFE-COHDEFOR emitió la Resolución CD-236-06 “Maderas de Bosques Latifoliados en Situación de Abandono”, concerniente las maderas que supuestamente fueron abandonadas por aserradores ilegales en los primeros meses de 2005, cuando las Fuerzas Armadas iniciaron actividades de control de la tala ilegal en las principales áreas protegidas del país. Según dicha Resolución, esta madera debió servir para

⁵ Integrado por: Presidente de la República, Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, Secretario de Estado en los Despachos de Defensa, Secretario de Estado de Finanzas, Representantes de los madereros, Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (Decreto Ley 103, artículo 9). Comentario: No obstante cuanto establecido por el Decreto Ley 103, creo que en la práctica los integrantes del Consejo Directivo de la AFE-COHDEFOR son otros. Por ejemplo falta la FEHCAFOR, mientras hay algunos de los actores previstos por ley que no creo que participan. Sería bueno averiguar con la Gerencia General.

mitigar el estado de pobreza en que viven los pobladores locales; es decir, la misma debía ser utilizada para beneficio de los pobladores de la zona.

En junio 2006, se conformó una Comisión Interinstitucional para ejercer control por parte del Estado, de la madera que estaba siendo legalizada y comercializada a través de los diferentes grupos y cooperativas agroforestales, tal como lo planteaba la Resolución.

Esta Comisión fue integrada por el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), a través del Proyecto Monitoreo Forestal Independiente (MFI), la AFE-COHDEFOR, las Fuerzas Armadas de Honduras y con el apoyo de los grupos y cooperativas agroforestales. En ese sentido, la Comisión realizó un operativo de control de esta madera, realizando el inventario en el periodo comprendido del 26 de junio al 29 de agosto de 2006⁶, en el cual se identificó la madera declarada en abandono por organizaciones locales (grupos y cooperativas agroforestales).

Figura No. 3 Fotografía panorámica de la madera ubicada en la confluencia de los ríos Aner y Wampú



Imagen 1 Vista total de los lotes de madera

Fuente: Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales (PARN) tomada enero 2007

Esta identificación de la madera consistió en el marcado de cada una de las piezas utilizando una marquilla metálica diseñada para este fin, la medición (cubicación en P.T⁷ y m³) y la localización de los diferentes lotes en el campo (utilizando dispositivos GPS⁸). Para esto se organizaron cuadrillas de campo conformadas por un representante de cada una de las organizaciones parte de la Comisión; quienes una vez identificada la madera firmaron las actas de control, en los que estas cooperativas se comprometían a trasladar a los patios de acopio respectivos, únicamente la madera detallada en la correspondiente acta.

⁶ Ver Informe de MFI No. 23 www.conadeh.hn/informes

⁷ P.T. Pies Tablares

⁸ Sistema de Posicionamiento Global por sus siglas en inglés.

5.2.2 Inventario de la madera

Durante este operativo, se inventarió la madera declarada en abandono por la Cooperativa Sawasito⁹ en fecha 4 de julio 2006, en la cual la Cooperativa declaró únicamente un solo lote de madera, con un volumen de 2,290 P.T. o sea 12.72 m³. Cabe mencionar que posteriormente se determinó que este volumen inventariado procedía del plan operativo vigente; por lo tanto, no era madera abandonada, siendo que no debía de seguir el procedimiento establecido para esta categoría de madera.

Sorprendentemente el 02 de agosto de 2006, el presidente de esta Cooperativa el Sr. Miguel Breve presentó ante las oficinas de la Regional de la Biosfera del Río Plátano¹⁰, la solicitud para que se les realizara un nuevo inventario de más madera abandonada, de un volumen aproximado de 300 m³ a 400m³ (54,000pt - 72,000pt)¹¹.

De acuerdo al Memorando DRBRP – 010/2007¹² de fecha 08 de febrero de 2007, enviado por el Ing. Hugo Flores, Jefe Regional de la Biosfera del Río Plátano, al Ing. Ramón Álvarez Lazzaroni, Gerente General de la AFE-COHDEFOR, se menciona que dicha madera no fue mostrada a la Comisión Interinstitucional aduciendo que “no se dieron cuenta” del inventario. Lo que carece de veracidad ya que el mismo presidente de la Cooperativa Sawasito, Miguel Brevé, firmó el acta del inventario y la solicitud de nuevo inventario.

Por otra parte, en este mismo Memorándum se informa que el 15 de septiembre de 2006 AFE-COHDEFOR envió personal técnico a inspeccionar esta madera, y se estimó un volumen de 150,000 p.t. y agregan que la madera ya se encontraba en la confluencia de los ríos Aner y Wampú, pero que la AFE-COHDEFOR no había autorizado su traslado.

En enero de 2007, fue inventariada por personal técnico de la AFE-COHDEFOR y de las Fuerzas Armadas, quienes la organizaron en 15 lotes con un volumen total de 157,523.86 p.t. Todos los lotes son de madera de caoba a excepción del lote No.14, de madera de Cedro (*Cedrela odorata*) que es el que tiene un volumen menor de 1,014.32p.t.

5.2.3 Entrevistas a miembros de la Cooperativa Sawasito

Durante la realización de esta misión, se entrevistaron a varias personas miembros de la Cooperativa Agroforestal Sawasito, entre otros al Sr. Isidro Oliva, actual presidente¹³ de la Cooperativa, al Sr. Miguel Brevé, actual

⁹ Ver anexo No. 7.3, Acta de declaración de las maderas abandonadas de la cooperativa Sawasito

¹⁰ Ubicada en Marañones, Dulce Nombre de Culmí

¹¹ Ver anexo No. 7.5. Acta de solicitud de medición de madera

¹² Ver anexo

¹³ A partir de abril 2007

vicepresidente y anterior presidente, y al Sr. Raymundo Ulloa, actual tesorero, con quienes se discutió a profundidad el tema de esta madera planteándoles algunas interrogantes claves.

Estas entrevistas arrojan información acerca de las incongruencias entre los principales dirigentes, el Sr. Isidro Oliva, el Sr. Miguel Brevé, y el Sr. Raymundo Ulloa, y los miembros de la asamblea de la cooperativa, en los siguientes aspectos:

Cuales fueron estas incongruencias?

1. La lista de los supuestos dueños de la madera.

En la entrevista realizada al Sr. Raymundo Ulloa, él informó sobre la existencia de un listado de los ***supuestos dueños de esta madera***, la cual estaría en manos del presidente el Sr. Isidro Oliva o del Sr. Miguel Brevé. Contrariamente, en la conversación sostenida con el Sr. Miguel Brevé, él sostiene que desconoce la existencia de dicha lista y que ellos no saben quienes son las personas a quienes se les pagaría. Por otro lado, el Sr. Isidro Oliva, menciona que *“posiblemente exista o los de la cooperativa deben tener una lista pero yo no la he visto”*.

Todo esto, demuestra la poca transparencia con que los principales directivos de esta Cooperativa, es decir el presidente Isidro Oliva y el anterior presidente Miguel Brevé, están manejando estas negociaciones y las acciones emprendidas.

De acuerdo a la entrevista con el Sr. Ulloa *“Hubo alguien que se encargó de organizar esta gente, en dar el combustible. Eso lo hacían personal, ellos iban por su cuenta, los que trabajan no dicen a quien le asierran”*. Lo anterior indica que hay intermediarios quienes serán los que obtendrán el mayor beneficio de este ilícito. Agregó que *“el intermediario más fuerte es Reyes Matute, quien compró madera de caoba a varios aserradores... los miembros de la Cooperativa van a manejar esa venta pero no son dueños de la madera de Aner”*.

Por otro lado, de acuerdo a un informante (que por razones de seguridad preferimos no mencionar su nombre) la participación del Sr. Reyes Matute ha llegado a que él mismo ha realizado los pagos a las personas contratadas para el transporte de madera desde el sitio de acopio hasta la barra del Rio Patuca, la mayoría de ellos pertenecientes a las etnias miskitos y tawahka que habitan en las orillas del Rio Patuca.

2. El desconocimiento de las acciones por los directivos de la cooperativa.

A pesar que en las entrevistas, el factor común era el desconocimiento de las acciones relacionadas a la adquisición de esta madera y del manejo de los fondos provenientes de esta acción (con quien se habían hecho tratos o acuerdos económicos y quien había realizado estos tratos) los señores Miguel Ángel Breve e Isidro Oliva, aseguraron que mediante una asamblea de la cooperativa se les designó como representantes para realizar las negociaciones con la AFE-COHDEFOR.

Esta información fue desmentida en la asamblea extraordinaria de la cooperativa, realizada el día 10 de agosto de 2007¹⁴, en que expresan *“La Directiva y miembros de la cooperativa ignoran los tratados o convenios que han realizado a espaldas de la cooperativa por eso pedimos una aclaración ... en ese sentido decidimos enviar una comisión a las oficinas del Proyecto Biosfera del Río Plátano para aclarar las anomalías que han realizado con la imagen de nuestra cooperativa”*

3. El pago de esta madera y distribución de beneficios.

Todos y cada uno de los miembros desconocen el monto que la cooperativa debe pagar a los “desconocidos” dueños de la madera por prestarse a la legalización de esta madera.

Por otro lado, al conversar con algunos de los miembros de la asamblea general, desconocen sobre la situación de esta madera, e ignoran las posibles implicaciones que podría generarse a causa de la venta de esta madera.

Sin embargo, todos los entrevistados concuerdan en que ningún miembro de la Cooperativa cortó esta madera, que los responsables fueron personas ajenas a la Cooperativa. Inclusive, tal vez a manera de defensa, señalan que los mismos técnicos de la AFE-COHDEFOR (sin mencionar nombres) fueron quienes les solicitaron que la Cooperativa Sawasito se hiciera responsable por esta madera, para que pudiera legalizarse mediante subasta.

En la entrevista realizada al Sr. Oliva¹⁵, menciona que *“la madera de Aner no fue subastada porque venció el plazo de la Resolución¹⁶”* pero a la vez menciona que *“durante la vigencia de la misma, las personas se dedicaron solo a aserrar madera, ya que personal de AFE-COHDEFOR, les dijo que esa madera sería subastada por último”*.

¹⁴ Ver anexo No 7.4. Acta de Asamblea de la cooperativa Sawasito

¹⁵ Isidro Oliva, Presidente de la Cooperativa Agroforestal Sawasito

¹⁶ Resolución No. CD-236-01-2006, que fue cancelada el 25 de agosto de 2006

5.2.4 Análisis de la madera

Cantidad de madera

De acuerdo al inventario realizado por AFE-COHDEFOR en enero 2007, existe un total de piezas de 6683, para un volumen total de 157, 523.86 pt y un lote de 48 piezas de cedro (*Cedrela odorata*).

Posteriormente, en julio de 2007, el Monitoreo Forestal Independiente y Global Witness, en conjunto con la AFE-COHDEFOR realizaron nuevamente el inventario con un total de piezas de 6536, existiendo una diferencia de 147 piezas del inventario realizado en enero 2007.

Hasta la fecha, se desconoce el destino final de las piezas faltantes; sin embargo, es poco probable que esta diferencia sea debida a errores involuntarios al momento de realizar la cubicación de la madera, ya que el número de piezas es fácil cuantificarlo, no así el volumen que depende de quien tome las medidas.

Figura No. 3 Fotografías de los diferentes lotes de madera en el sitio de acopio





Costos

Desde enero de 2007, esta madera ha estado resguardada por efectivos militares que son relevados periódicamente permaneciendo en la zona aproximadamente tres semanas continuas. Esto ha implicado costos elevados para el Estado, ya que el traslado de estos efectivos militares y sus alimentos se realiza únicamente en helicóptero debido a la distancia y a el difícil acceso por otros medios de transporte.

La AFE-COHDEFOR, pagará a la Cooperativa Sawasito la cantidad de Lempiras 42.00 por pie tablar, por concepto de servicios de transporte de la madera desde la confluencia de los ríos Aner y Wampú, hasta la oficina Regional del Atlántico de AFE-COHDEFOR en la ciudad de La Ceiba. Posteriormente se determino trasladarla hasta el plantel de CUPROFOR en la ciudad de San Pedro Sula, lo que incrementara aun más los costos de transporte.

A continuación presentamos los cuadros de costos (egresos) e ingresos por la venta de esta madera a través de la subasta pública. Posteriormente realizaremos un análisis económico de todas las variables contenidas para este caso, en este momento únicamente presentamos una estimación de los costos y compararlos con los ingresos que se obtendrán por la venta de esta madera.

Cuadro No. 1 Estimación de costos

Rubro	Unidad de medida	Cantidad	Precio Lempiras	Total Lempiras
1. Transporte a La Ceiba	Pies Tablares	157,523.86	42.00	6,616,002.10
2. Transporte La Ceiba a San Pedro Sula	Pies Tablares	157,523.86	3.00	472,571.58
3. Vigilancia por Militares:				
▪ Sueldos de 4 efectivos	Salarios/mes	7	4,500.00	126,000.00
▪ Transportes de tropa	Viajes en Helicóptero	10	30,000.00	300,000.00
▪ Alimentos	Varios	Varios	4,000.00	40,000.00
4. Inventario en enero 07				
▪ Sueldos de 4 Técnicos de AFE-COHDEFOR	Salarios/día	4	266.66	4,266.66
▪ Viáticos o subsistencias	Viáticos/día	4	250.00	4,000.00
▪ Combustible	Galones	20	50.00	1,000.00
Total Egresos				7,567,840.34

Cuadro No. 2 Estimación de Ingresos potenciales por la Subasta

Rubro	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Lempiras	Total Lempiras
Madera de caoba	P.T.	157,523.86	60.00	9,451,431.6
Madera de cedro	P.T.	1,014.32	50.00	50,716.00
Total				9,502,147.6

En base a lo anterior, podemos manifestar que en teoría el Estado obtendrían un ingreso por la venta de esta madera en subasta pública de Lps.1, 934,307.26. No se ha cuantificado los daños ambiental, social y otros ocasionados, los cuales posteriormente, tendrían que ser asumidos por el mismo Estado.

5.2.5 Debilidad organizacional de la Cooperativa Sawasito

En su mayoría de los(as) miembros(as) de la Cooperativa Sawasito, manifestaron que no participaron en el corte y traslado de la madera aserrada del bosque al patio de acopio. Además, desconocen cómo los Sres. Oliva y Brevé realizarán los pagos correspondientes por esta madera. Esto demuestra la poca transparencia en el manejo de esa situación realizada por algunos directivos de la Cooperativa quienes orientan algunas acciones hacia la ilegalidad, posiblemente obteniendo beneficios económicos personales.

5.3 Antecedentes de la Cooperativa Sawasito

El caso presentado en este informe, en el que se involucra a la Cooperativa Sawasito en donde se han prestado a la legalización o blanqueo de madera ilegal no es el primero documentado, ya que a inicios del 2006, antes que entrara en vigencia la Resolución de Madera declaradas en Abandono (No. CD-236-2006) se les vinculó con el blanqueo o legalización de alrededor de 2,000.00 P.T. de cedro (*Cedrela odorata*).

A diferencia de este caso la cantidad de madera era pequeña en comparación al caso planteado en este informe, por lo que no llamo la atención. En ese momento los directivos de la Cooperativa eran Miguel Ángel Brevé e Isidro Oliva, presidente y vicepresidente respectivamente, se comprometieron ante el Proyecto Biosfera del Río Plátano a no continuar con actividades irregulares de aprovechamiento de madera, firmando un acta de compromiso.

5.3.1 Implicaciones

A continuación se describen las diferentes implicaciones que podría ocasionar la acción de la cooperativa Sawacito, en la legalización de esta madera.

- **Sociales**

La evidencia recolectada indica que los ingresos provenientes de este proceso de legalización serán distribuidos en forma no equitativa entre los miembros de la organización. Ello por la debilidad organizacional de la Cooperativa y por la falta de transparencia con la cual algunos directivos están manejando la operación. Dicha situación viola los principios del Sistema Social Forestal, que busca promover un acceso equitativo de todos los socios de una organización a los beneficios provenientes del manejo forestal. Además no contribuye a que esta organización local se consolide y menos aún a que se trabaje en actividades forestales sostenibles.

Las condiciones de vida de los miembros de esta Cooperativa podrían mejorarse, mediante los beneficios directos obtenidos del manejo del bosque. No obstante, esto no podrá lograrse si se involucran en acciones ilegales. Además estas acciones podrían causar una pérdida de la asistencia técnica y financiera que recibe la Cooperativa y sus socios, lo que les obligará a mantenerse al margen de toda oportunidad para el desarrollo de cada miembro y también de cada núcleo familiar.

Por otra parte, es probable que muy pocos miembros de la Cooperativa (2-4 personas) reciban beneficios por haber facilitado la legalización de la madera utilizando el nombre de la Cooperativa, lo cual es negativo puesto que se perderá confianza y credibilidad de los dirigentes que actualmente tiene la Cooperativa Sawasito.

- **Económicas**

Los miembros de la Cooperativa Sawasito, están sometidos a una competencia desleal frente a las actividades ilegales del madereo realizadas en la zona. La destrucción del bosque, mediante prácticas inadecuadas (particularmente de la especie de caoba), y la consecuente legalización de la madera mediante subastas, incentiva el corte ilegal de madera, minimizando los esfuerzos para trabajar conforme a la normativa establecida para la ejecución de planes de manejo forestal en bosque latifoliado, tal como lo establece el Sistema Social Forestal¹⁷.

Las comunidades que habitan el bosque, podrían satisfactoriamente obtener beneficios de este y por ello valorar el bosque como un bien productivo (diversos usos alternativos); sin embargo, esto no ha sido posible, teniendo como resultado la degradación de los recursos forestales, y el empobrecimiento de los pobladores locales.

- **Ambientales**

El aprovechamiento selectivo (realizado en este caso por el corte ilegal) de los mejores árboles puede producir erosión genética en las especies del área, y particularmente en la caoba, restándole valor económico al bosque de la zona. Al no dejar árboles semilleros para garantizar las futuras generaciones, esta especie podría sufrir una afectación en la regeneración y por ende la pérdida de la especie. Por otra parte, ya que la tala de caoba ha sido considerable, la regeneración natural podría no contribuir a la restauración en la estructura ni composición del bosque original.

En los bosques latifoliados, como en el caso de la Biosfera del Rio Plátano, las interrelaciones entre especies es compleja y la eliminación de algunas especies, en especial de valor comercial, aunque se realice utilizando métodos de

¹⁷ Artículo 24, Ley de la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal

extracción selectiva de bajo impacto (como el caso de la tala ilegal) puede ocasionar efectos ecológicos negativos, ya que afecta otras especies con las que están vinculadas ecológicamente. Además, si el aprovechamiento crea grandes claros en la cubierta forestal, importantes áreas de vegetación natural pueden ser destruidas y no recuperarse.

Es importante mencionar que la especie de caoba está incluida en el Apéndice II de CITES (Convención Internacional para la Comercialización de Especies de Flora y Fauna Silvestre amenazadas), con lo cual se prevé que la extracción realizada no sea en detrimento de la especie. Por lo anterior, esta madera no podría ser comercializada a nivel internacional puesto no se debería otorgar el permiso de exportación CITES, ya que la procedencia de la misma es ilegal.

- ***Mercado***

La procedencia ilegal de madera, podría generar un impacto negativo en las exportaciones de madera de caoba en Honduras, ya que muchas de las industrias compradoras internacionales exigen que la madera tenga una procedencia legal y bajo todos los estándares de control.

Esto afectaría inicialmente a la Cooperativa Sawacito, ya que cuentan con un mercado para la producción de piezas para construcción de guitarras, específicamente con Gibson Guitar Corporation, que podría rescindir del contrato con esta cooperativa.

- ***Sostenibilidad en el Manejo de la Biosfera de Río Plátano***

El manejo adecuado de los bosques puede brindar variedad de productos forestales: fuente continua de madera y otros productos comerciales, prestar servicios ambientales, conservar la biodiversidad y a la vez ofrecer los medios de subsistencia para las poblaciones locales. El manejo de la zona de amortiguamiento de la Reserva del Hombre y la Biosfera de Río Plátano (RHBRP), se ha visto afectado con la extracción ilegal de madera de caoba.

El involucramiento directo de las comunidades en el manejo de los recursos forestales es de mucha importancia para garantizar la perpetuidad del recurso; es decir, se podrán satisfacer las necesidades actuales de los pobladores locales sin comprometer los recursos que demandarán las futuras generaciones asentadas en la zona.

La Cooperativa Sawasito, tiene un plan de manejo del área que le fue asignada por parte de la AFE-COHDEFOR, dentro de la zona de amortiguamiento de la RHBRP; por lo tanto, han adquirido derechos sobre el bosque, pero a la vez tienen deberes que cumplir, ya que de lo contrario corren el riesgo de perder la oportunidad de beneficiarse directamente del bosque.

De acuerdo a conversaciones con personal de FIDE, que realiza la actualización de los Planes de Manejo de los bosques para las Cooperativas Agroforestales en la Reserva del Hombre y la Biosfera del Rio Plátano, los primeros análisis de las parcelas de muestreo realizadas en el bosque bajo manejo de la Cooperativa Sawasito indican que dicha área ya no cuenta con una cantidad madera de caoba para aprovechamiento.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones del Monitoreo Forestal Independiente sobre esta misión son las siguientes:

1. Se pudo comprobar que efectivamente la madera de caoba aserrada ilegalmente, se encuentra colocada en 15 lotes en la confluencia de los ríos Aner y Wampú, y que aun está siendo vigilada por elementos de las Fuerzas Armadas.
2. Los costos incurridos por el Estado en la detección, vigilancia, inventario y transporte de esta madera han sido considerables, a los que debería de adicionarles la cuantificación los daños ambiental, social y otros ocasionados, los cuales posteriormente, tendrían que ser asumidos por el mismo Estado..
3. Con la clara y evidente que la Cooperativa Agroforestal Sawasito se ha prestado a la "legalización" de 157,523.86 pies tablares (875.5 m³) de madera de caoba (*Swietenia macrophylla*) aserrada, poniendo en fuerte riesgo la sostenibilidad económica y social de la forestería comunitaria en la zona. Dicho escuetamente, este "descreme" de la madera más valiosa de estos bosques pone en riesgo que las cooperativas y organizaciones agroforestales simplemente fracasen en pocos años.
4. La Cooperativa Sawasito, al igual que otras cooperativas u organizaciones ubicadas dentro de la Reserva del Hombre y la Biosfera del Rio Plátano (Cooperativa Mixta Paulaya, Grupo Agroforestal Marías del Limón, y otras) involucradas en este caso de la madera abandonada; han ocasionado serios impactos sociales a lo interno de sus propias organizaciones, como la falta de transparencia, manipulación de parte de intermediarios influyentes aliados a uno o dos "lideres" locales, inequidad en la distribución de los beneficios, etc.. Además de los mencionados impactos ambientales de estas acciones.

En consideración a estas conclusiones el Monitoreo Forestal Independiente hace las siguientes recomendaciones:

1. El Instituto Hondureño de Cooperativas, en coordinación con otras organizaciones vinculadas, como la Federación Hondureña de Cooperativas (FEHCAFOR) deberían realizar una auditoría integral (social y financiera) a la Cooperativa Agroforestal Sawasito Limitada, en donde se conozcan cuales fueron los ingresos y egresos por la venta de esta madera.
2. El Proyecto Biosfera del Rio Plátano, en apoyo a la AFE-COHDEFOR, debería gestionar recursos para realizar un estudio analítico serio y profundo sobre los impactos de la Resolución CD-236-2006 sobre el estado de conservación de la especie caoba del atlántico (*Swietenia macrophylla*) y las implicaciones sociales y ambientales ocasionadas en la Reserva del Hombre y la Biosfera del Rio Plátano.
3. El Departamento de Aéreas Protegidas y Vida Silvestre (DAPVS) de AFE-COHDEFOR, el Proyecto Biosfera del Rio Plátano en coordinación con otras organizaciones nacionales e internacionales (UICN) deberían aplicar la herramienta de Medición de la Efectividad del Manejo de las Aéreas Protegidas¹⁸ sobre la Reserva del Hombre y la Biosfera del Rio Plátano.
4. AFE-COHDEFOR debe dar el adecuado seguimiento a los planes manejo y operativos de las Cooperativas que están aprovechando caoba (*Swietenia macrophylla*), para que esta especie no sea sobre aprovechada, considerando los criterios de área basal y la posibilidad silvícola del bosque.
5. Revisar los convenios con las Cooperativas Agroforestales que no cumplan con las clausulas establecidas para el manejo sostenible de los recursos naturales en sus aéreas de Planes de Manejo asignados. En el caso reiterativo de la Cooperativa Sawasito, proceder a la aplicación de las sanciones y penas establecidas.
6. La FEMA y la PARN deberían realizar las investigaciones pertinentes para identificar los responsables de la tala ilegal de esta madera en este y otros casos y proceder a la correspondiente sanción.

¹⁸ Cifuentes A, Miguel. Medición de la efectividad del manejo de aéreas protegidas. Turrialba, C.R.: WWF: UICN: GTZ, 2000. Serie Técnica No. 2

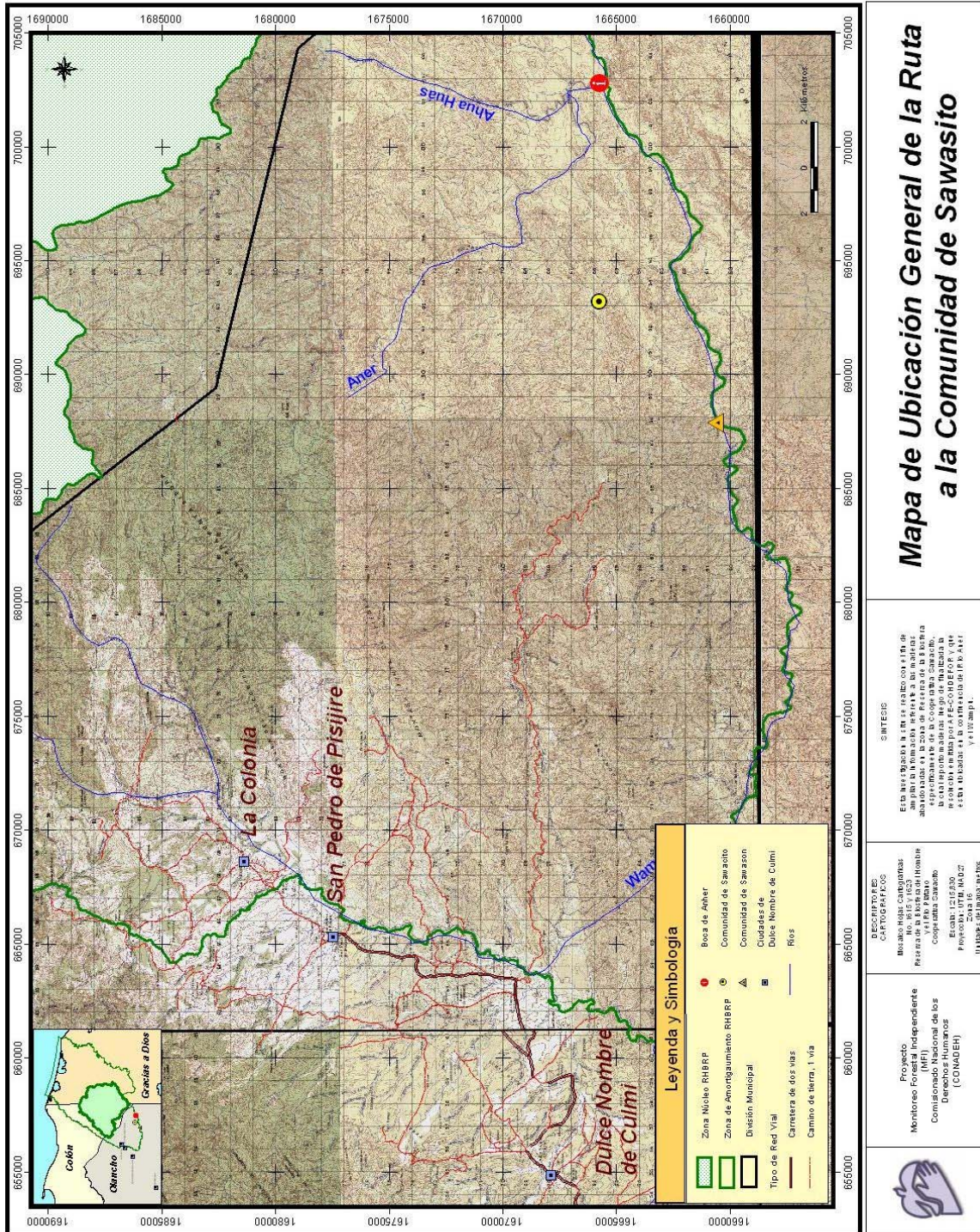
7. Anexos

7.1 Cuadro comparativo de inventarios realizados en enero y julio de 2007.


Madera de Caoba en la Confluencia de los Ríos Aner y Wampú


Inventario Enero 2007 (AFE-COHDEFOR)			Inventario Julio 2007 (Monitor Independiente)			
Lote #	Piezas	Volumen	Lote #	Piezas	Diferencia Piezas	Diferencia Vol. (p.t.)
		(p.t.)				
1	327	7,507.95	1	318	-9	-206.64
2	848	22,231.87	2	768	-80	-2,097.35
3	144	3,038.95	3	146	2	42.21
4	994	20,138.69	4	1,227	-23	-468.38
5	256	5,316.50	5			
6	160	5,582.25	6	163	3	104.67
7	225	4,531.30	7	237	12	241.67
8	473	11,461.00	8	472	-1	-24.23
9	938	22,082.05	9	935	-3	-70.62
10	573	13,380.45	10	1,575	25	632.59
11	977	25,839.93	11			
12	293	6,397.21	12	285	-8	-174.67
13	181	4,551.36	13	183	2	50.29
14	48	1,014.32	14	48	0	0.00
15	246	4,450.03	15	179	-67	-1,212.00
TOTAL	6,683	157,523.86		6,536	-147	-3,182.46

7.2 Mapa de Ubicación de Sitios Visitados.




7.3 Acta de declaración de las maderas abandonadas firmada por la cooperativa Sawasito.





BRP
Manejo y Protección de la
Biosfera del Río Plátano

Fuerzas
Armadas de
Honduras



CONADEH

No. de Acta ___ de ___

ACTA DE INSPECCION

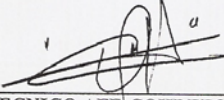
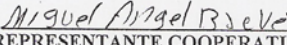
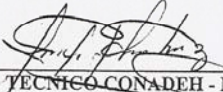

En la comunidad de Sawasito, en el sitio Cerro el Sapo ^{y sawasito} municipio de D. N. Culmi, Departamento de Olancho, en fecha 03-07-06 los representantes de la Comisión Técnica Interinstitucional conformada por AFE-COHDEFOR, Proyecto Biosfera del Río Plátano (PBRP), Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), Fuerzas Armadas de Honduras y Representante de la Cooperativa Sawasito, para dar fiel cumplimiento a la resolución del Consejo Directivo de AFE-COHDEFOR CD No. 236-01-2006 "Maderas de Bosques latifoliados en situación de abandono" encontradas en las regiones Forestales de Atlántida, La Mosquitia, la Biosfera del Río Plátano, Olancho en la Biosfera Tawahka y en el Parque Nacional Patuca.

Procedemos a levantar el inventario de la madera encontrada en situación de abandono y en proceso de deterioro para que pueda ser transportada a los centros de acopio reconocidos y autorizados para este fin.

Por tanto hacemos constar que la Cooperativa Sawasito tiene, en su área jurisdiccional, la cantidad de 2290 p.t. equivalentes a 12.72 m³ de madera de la especie Caoba por lo que puede ser transportada hasta el centro de acopio D. No. de Culmi según el procedimiento establecido, para tal efecto y control del mismo. Esta Cooperativa debe presentar al Técnico supervisor del Centro de Acopio, el original de esta acta de inspección realizada por la Comisión y cuyo código de inventario es 1 - 2 - 1.

La Cooperativa se compromete a no transportar mas madera de la declarada, inventariada y detallada en esta misma acta por la Comisión Técnica Interinstitucional, de lo contrario estarán expuestos a las leyes, reglamentos y disposiciones forestales vigentes.

Para constancia y compromiso entre ambas partes se firma la presente en el mismo lugar y fecha de su inventario.

 TECNICO AFE-COHDEFOR No. Identidad: <u>0801-1973-01545</u>	 REPRESENTANTE COOPERATIVA No. Identidad: <u>1518.1958.00009</u>
 TECNICO CONADEH - MFI No. Identidad: <u>0809-1968-00096</u>	 FUERZAS ARMADAS No. Identidad: _____

Representantes de otras instituciones
No. de Identidad: _____

Numero de guía de movilización: _____

7.4 Acta de Asamblea de la Cooperativa Sawasito

Acta No 7

Reunidos NOSOTROS los miembros de la cooperativa Sawasito Ltda. El día Viernes 10 de agosto del 2007 En una sesión Extraordinaria con la participación de 13 miembros, En el local de Secciones que ocupa la coop. Hora: 10.00 AM. Para Tratar la Agenda siguiente:

AGENDA

- 1) Aprobación del Quorum.
- 2) apertura de la Sección
- 3) Lectura, Discusión y aprobación de la Agenda
- 4) hablar sobre las normativas, o experiencias que maneja la coop. Sawasito.
- 5) Inmediatamente formar una comisión para presentar se al P.BRP. en Tegucigalpa.
- 6) Cierre de la sección.

Desarrollo

- 1) El Quorum queda aprobado con un membresía de 12 miembros
- 2) El Vice presidente de la coop. dio habierta la Sección a las 10:15 A.M. Dandoles la Bienvenida a la Asamblea.
- 3) La Asamblea de la coop. dio aprobada la Agenda leída
- 4) La Directiva y miembros de la coop. ignoran los tratados los convenios que han realizado al espaldas de la coop. Por eso pedimos una aclaración. para conocer la realidad del tratado, nosotros estando en la reunión persiguiamos un acuerdo que han firmado los compañeros cooperativistas y COTODEFOR. y queremos conocer más de ese acuerdo. firmado. que como venimos han convenido con la cooperativa.

7.4 Acta de Asamblea de la Cooperativa Sawasito

5) en ese sentido hemos decidido enviar una comisión a la oficina del P.B.R.P. a Tequeigalpa, para aclarar las nomalias que han realizado con la imagen de nuestra coop.

6) Queda cerrada la sección a las 1:45 p.m.
los presentes: cooperativistas.

1) Dionicio Oliva = 1505-1961-00047

2) Reymundo Ulloa = 1505-1985-00428.

3) Nelzón Oliva = 1505-1967-00102

4) Juan Cardona = 0902-1979-00604

5) Wilmer Aleman →

6) Marvin Villalobo →

7) Isacio Hernandez = 6616-1988-0016 T2H

8) Francis Pavón = 1505-1984-00306

9) Maria Alicia Pavón = 1505-1967-00173

10) Flora Matilde Villalobo = 1505-1967-00214

11) Amparo Cruz →

12) Maria Susana Vargas = 1505-1981-00854

13) Nicolas Contreras = 0616-1974-00205 Nicolas Contreras

7.5 Acta de solicitud de medición de madera

SOLICITUD MEDICION DE MADERA EN ESTADO DE ABANDONO SAWACITO 02/8/06

Das.
Melvin Mejía
Jefe UEP Marañones Zona Sur Región Biosfera Río Plátano.

La presente es portadora de un afectuoso saludo deseándole éxitos en el desempeño de sus delicadas funciones.

El motivo de la presente es para solicitarle a esta unidad de ejecución de proyectos, al Comisionado Independiente de la Biosfera Río Plátano y Gerencia general de la AFE-COHDEFOR, la medición de la madera que estaba aserrada en situación de abandono, en la zona fuera del plan de manejo, ya que esta es además jurisdicción de la Cooperativa Agroforestal Sawacito limitada según lo establece la resolución CD No. 236-01-2006. La madera sin inventariar oscila aproximadamente entre unos 300 y 400 m³, Los cuales se quedaron sin medir por temor a que esta fuese decomisada por parte de las autoridades correspondientes. por tal razón la comisión que entro a la zona no realizo el inventario de forma completa de la madera existente en el bosque.

Nosotros como grupo organizado solicitamos el saneamiento completo de toda la madera existente en la zona, ya que nos perjudica en gran manera. De manera que solicitamos muy respetuosamente la medición de estas maderas, para que estas salgan amparadas bajo el marco legal de la resolución.

Esperando una respuesta satisfactoria a nuestra solicitud nos suscribimos de ustedes.

Atentamente.



Miguel Angel Breve
Presidente Cooperativa Sawacito



Nelson Baldemar Oliva
Secretario Cooperativa Sawacito

Cc. Arch.
Cc. UEP Zona Sur RBRP.
Cc. Comisionado Independiente de la Biosfera Río Plátano.

Revisado
02/18/06
Alfonso M.